

¿QUÉ HACEMOS CON LOS RESTOS DE LAS ELECCIONES?

Autor José Francisco Mendi

Mucho se ha hablado y escrito en nuestro país en relación a nuestra ley electoral y la injusticia que el señor Dá'hont nos imparte tras cada cita con las urnas. Si alguna justificación tuvo el consenso constitucional para sacar adelante una ley electoral que fuera comestible para las fuerzas políticas de la incipiente democracia y, a la vez, alejara el peligro de una revolución bolchevique en las urnas, hoy este temor ya parece haberse superado.

Entonces no nos debe sorprender que destacados dirigentes socialistas coincidan en promover una reforma electoral que, en privado, reconocen como necesaria la mayoría de los partidos políticos. Ahora bien como esa reforma tiene graves connotaciones sobre las alianzas de los grandes partidos con fuerzas de ámbito territorial autonómico, el PSOE y el gobierno han preferido ralentizar, con la ayuda del PP y de los grupos nacionalistas, una reforma electoral que ajuste la representación en escaños a los votos obtenidos por cada partido.

Ahora bien el problema no lo tiene el bueno de Dá'hont sino la aplicación que se hace de su ley al territorio. Es decir las malditas circunscripciones que hacen que un sistema de apariencia proporcional sea en la práctica un sistema mayoritario. Como se sabe IU, que obtuvo en el conjunto del Estado casi 1.300.000 votos en las elecciones generales del año 2004 tiene 5 escaños. Es decir el valor de los votos de IU es una cuarta parte menor que los de las otras fuerzas. Por eso formaciones como CiU y PNV que juntas no superan esa cifra de votos superan en dos tercios el número de escaños sobre los que tiene IU en el parlamento.

Y la excusa de que cualquier cambio en la ley electoral debe hacerse por consenso no sirve. Hemos visto como la ley electoral se ha tocado y retocado para sacar adelante la famosa ley de igualdad con la absoluta confrontación del PP que no ha dudado en llevar su puja incluso al Tribunal Constitucional. Afortunadamente esta vez el alto tribunal acaba de refrendar esa ley dando un buen palo político y jurídico al señor Rajoy. En consecuencia se puede y se debe reformar una ley para que sea más justa y los ciudadanos se sientan y se vean más y mejor representados. Basta con unas pocas decisiones que no requieren de ningún retoque constitucional y que, como el previsto incremento de escaños de la Carta Magna a 400, harán que el voto de los ciudadanos se acercara más a la realidad del parlamento que emane de las urnas.

Para ello se debería crear un colegio nacional de restos donde se pudieran computar los votos que no se adjudican a escaños en la ley Dá'hont en las actuales circunscripciones provinciales. Así esos nuevos 50 escaños ajustarán la diferencia en la actual distribución y conformarán un parlamento más plural y representativo ya que estarán representando a decenas de miles de ciudadanos que han optado por una papeleta que se ha quedado sin representantes porque la provincia que elige tres diputados se convierte política y matemáticamente en un sistema bipartidista mayoritario. Y opciones que tienen casi el 10% de apoyo sólo pueden entrar a disputar un escaño si la elección se hace a partir de 7 escaños.

Sólo pues con el aprovechamiento de todos los votos que hoy no se adscriben a ningún diputado a través de ese colegio de restos ya se perfeccionará el sistema. Si bien una reforma más profunda nos debería llevar a un sistema de modificación de circunscripciones que lo fueran de las autonomías y no de las provincias y a una disminución a uno del número provincial de escaños asignados. Con todo ello mejorar la democracia y la participación. Pero si los grandes partidos y las fuerzas nacionalistas ven que pueden perder la sartén o el mango de la misma ¿se atreverán a afrontar esta reforma?